Ruiçes dos mill y ducientos reales de jo se pe de mella que los paga
por gaspar de obiedo los quales son de lo que debe de la prestiera
de la talaya y lo firme en cinco de abril de 1620

Matheo Alvarez
Delgado del Valle

649

En el libro de gaspar de oviedo a una carta de p.º de
quinientos rs 17 vnd

Sirbase vmd. S.r Juse de melladeras al S.r mateo del g.ado por
mi quenta dos mill y docientos reales que con esta ser en
bien dado fecha en ciud.d real en 27 de abril de 1640

Vale 2200 R.s

Gaspar
de Oviedo

2200
7L
558
300
425 =
400
323L
5L
100836 =

rrecibimos nos los Jurados q̃ aqui firmamos dellas
por dio biedo trecientos y cinq.ta rreales en partidas diferen
tes q̃ son para pagar al S.r Josef de mella la cedula q̃ le
tenemos echa para una paga del serbicio rreal q̃ la ubo
de aber por corticos los quales dichos trecientos y cinq.ta
rreales nos los da por q.ta de los arrendamientos de la ta
la ya q̃ son a su cargo q̃ por esta seran biendados ffa
en ciudad rreal a beinte y nuebe de abril de mill seis
cientos y quarenta y un años

[illegible] Simaxio Vellgado

Bernardo Diaz Dienchas

Aosanches del hallerte


188700
85000
103700



Rescebi el s.r gaspar de obiedo trezientos y quarenta
y tres reales y mas de mano del s.r mateo delgado seiscien
tos y quarenta Digo seiscientos y cinq.ta y siete reales
y m.o con los quales se me entregaron los mill reales
contenidos en esta libranza de esta otra parte y por la
verdad lo firme en Ciu.d Real en treze de febrero de 1641

Jacinto [illegible]